

Encuentro con Colombianistas

S.E. Andrés Pastrana

PARÍS, ENERO 22 DE 2001

- El 27 y 28 de noviembre del año pasado, bajo el auspicio de este Instituto (IHEAL) y del Comité Universitario Francés por Colombia, con la promoción entusiasta de su director, Jean-Michel Blanquer, y del profesor Daniel Pecaute, se reunieron en París académicos europeos y norteamericanos para debatir y pensar sobre el tema colombiano.
- Es un esfuerzo de gran envergadura que hoy quiero agradecer en nombre de Colombia, porque sus conclusiones se han convertido en un aporte novedoso y sustancial al entendimiento del proceso complejo que hoy vive mi país.
- Como dice Fernando Savater, *“el caso colombiano es de los menos dóciles al apresuramiento analítico”*.
- Hoy quisiera reflexionar con ustedes sobre el “Llamado por Colombia” resultante de esta reunión:

EL DOCUMENTO DE LOS COLOMBIANISTAS: (Diagnóstico):

- El documento comienza con un diagnóstico en el cual se concluye, como lo hemos venido exponiendo nosotros, que el conflicto colombiano, más que una guerra civil, *“es una guerra contra la sociedad, la que en su conjunto se ha convertido en rehén”*.
- En palabras de los académicos, la sociedad colombiana *“es una sociedad que está siendo asesinada por los actores armados de diferentes perfiles pero cuyo rasgo común es su menosprecio por los sentimientos de los colombianos”*.
- Para enfrentarla esta situación, el gobierno colombiano, que, como lo expresa el documento, *“dispone de legitimidad*

democrática”, está adelantando todos los procesos necesarios para alcanzar un porvenir viable, en paz y con justicia social.

- Lo que no podemos compartir es el planteamiento de que *“la población colombiana se ve martirizada por un conflicto que le es ajeno”*.
- No se puede afirmar que éste sea solamente un conflicto entre el Gobierno y la subversión en el que el pueblo colombiano actúa como simple observador o víctima: todo lo contrario, es un conflicto en el que un grupo de personas atenta contra el Estado y contra la nación que éste representa, contra los 40 millones de colombianos que queremos vivir en paz.
- Prueba de ello es que, mientras que la guerrilla nunca ha alcanzado siquiera a un 3% de respaldo popular en el país, las fuerzas armadas –como fuerzas de la institucionalidad- tienen

una imagen favorable entre la población colombiana que únicamente es superada por la Iglesia católica.

- Los actores armados al margen de la ley, llámense guerrilla o autodefensas, han rebasado todos los límites de la crueldad y violan constantemente las normas universales del Derecho Internacional Humanitario.
- Ejecutan masacres de civiles; arrasan poblaciones humildes; destruyen con atentados terroristas la infraestructura energética de la nación, privando a miles de compatriotas de los más mínimos servicios públicos; secuestran ancianos, niños y adultos; siembran minas antipersonales; reclutan a niños y adolescentes en sus filas, y los obligan a permanecer en ellas bajo amenaza de muerte; bloquean vías, queman automotores, desplazan a millares de campesinos de sus parcelas.

LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA CONTRA LA ARBITRARIEDAD:

- La guerrilla y las autodefensas pretenden representar a un pueblo que abomina de sus actos de inhumanidad; se financian con los recursos que recaudan de la economía de la droga, de la extorsión y del secuestro, y luchan contra un régimen que, como bien reconoce el documento, *“no tiene nada que pueda asemejarlo a una dictadura”* y donde *“existen profundas aspiraciones democráticas”*.
- Luchan, con el poder de las armas y la intimidación, contra un régimen sustentado en el poder de las urnas, con legitimidad democrática.

- En cuanto al desarrollo de la democracia, quiero resaltar que Colombia continúa defendiendo su tradición democrática.
- En octubre del año pasado los colombianos elegimos a nuestros mandatarios regionales, diputados, concejales y ediles en un ejercicio democrático abierto y limpio que mereció el reconocimiento internacional.
- La alternancia política se presentó sin traumatismos en muchas partes del país y opciones independientes lograron gran representatividad, tal como ocurrió en Bogotá.

EL PROCESO DE PAZ:

- Desde cuando inicié mi gobierno, lo hice con el compromiso de buscar la paz para Colombia, no sólo por una convicción ética, sino también porque en 1997 cerca de 10 millones de

colombianos dieron un mandato a sus gobernantes para buscar la paz por el camino del diálogo.

- Han sido más de dos años de conversaciones con las FARC y muchos meses de acercamiento con el ELN, que son el primer intento serio de negociación con la guerrilla en Colombia después de más de una década.
- Con las FARC:
 - establecimos una zona desmilitarizada para los diálogos
 - acordamos una agenda temática
 - realizamos audiencias públicas para que miles de colombianos de todos los sectores y regiones entregaran sus aportes sobre empleo y economía
 - intercambiamos propuestas de cese al fuego y de hostilidades que hoy están sobre la mesa de negociación

- Las FARC han congelado las negociaciones unilateralmente, pero estamos trabajando para que no se pierda lo adelantado hasta hoy.
- Aquí quiero hacer una claridad: La política de paz que estoy implementando no es una política de gobierno sino una política de Estado, en torno de la cual se reúnen las diversas fuerzas políticas y sociales.
- Las distintas fuerzas políticas representadas en el Frente Común por la Paz y contra la Violencia, así como las fuerzas sociales representadas en el Consejo Nacional de Paz, acompañan el proceso y las decisiones del gobierno
- En cuanto al ELN estamos adelantando gestiones de acercamiento para iniciar las negociaciones, y en esta labor ha sido fundamental la labor de Francia, que agradecemos muy sinceramente, como parte del Grupo de Países Amigos.

- Pero no basta con la voluntad del Gobierno colombiano, ni con el clamor del pueblo, para que cese la violencia. Necesitamos que la presión por el respeto de la vida y la libertad de los colombianos venga también de todas las naciones y las ONG, que contemplan indignadas lo que pasa en Colombia.
- Como dice el documento de los académicos: *“Diferentes instancias de la Unión Europea han expresado su preocupación frente a las innumerables violaciones a los derechos fundamentales. Deben continuar haciéndolo, exigiendo que las fuerzas armadas no dejen más el campo libre a los grupos paramilitares, pero no pueden callarse sobre los crímenes perpetrados por las guerrillas y otros actores”*.
- Tenemos que ser muy claros. En Colombia es posible que, como casos individuales y no como política de la Fuerza Pública, se presenten algunas violaciones de los derechos

humanos por parte de miembros de las Fuerzas Armadas, cada vez menos afortunadamente, las cuales perseguimos y sancionamos con decisión.

- Pero el 98% de las acciones que violan los más elementales derechos humanos e infringen el Derecho Internacional Humanitario son cometidas por las guerrillas y por los grupos ilegales de autodefensa.
- ¡Aquí es donde el mundo debe ponerse en pie y exclamar con firmeza. NO MÁS! ¡Aquí es donde Colombia espera un acompañamiento firme de la comunidad internacional!

PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LOS GRUPOS DE AUTODEFENSA:

- El Gobierno colombiano está ejecutando un Plan de Acción contra los Grupos Ilegales de Autodefensa, que se puede resumir en los siguientes puntos:
 - 1) hemos creado un “Centro Nacional de Coordinación para la Lucha contra los Autodefensas Ilegales”, en el cual, además, del Gobierno y la Fuerza Pública, participan la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General y la Defensoría del Pueblo.
 - 2) Creamos también una Brigada Financiera, en la que participan la Fiscalía, la Superintendencia Bancaria, la Dirección de Impuestos y los organismos de inteligencia del Estado, para detectar y combatir los fondos provenientes

de la actividad delictiva de las autodefensas, así como a quienes financian a estos grupos ilegales.

- 3) Las operaciones militares contra estos grupos, las cuales se han incrementado en un 123% en el último año.

Durante mi gobierno se han capturado 601 y dado de baja a 124 de sus miembros.

Sólo el año pasado más de 400 integrantes de grupos ilegales de autodefensa fueron dados de baja o capturados, superando en un 10% el número de capturados y en un 150% el número de abatidos en el año 1999.

Inclusive, hemos derribado ya un helicóptero artillado de estas fuerzas irregulares.

Más de 700 presuntos miembros de grupos de autodefensa, vale decir, casi el 10% de sus integrantes, están hoy retenidos en las cárceles colombianas, un porcentaje mucho mayor que el de guerrilleros detenidos.

- 4) En el aspecto judicial, las cifras también son contundentes: la cantidad de acciones penales que adelanta la Fiscalía contra los grupos de autodefensa es más de tres veces superior a las ejecutadas contra la subversión.

Pero las investigaciones no son sólo penales, sino también administrativas, las cuales han producido importantes

resultados. Como prueba de lo que afirmo están los múltiples fallos de destitución y condena que han afectado a altos oficiales de las fuerzas armadas por acciones u omisiones que fueron denunciadas.

- 5) Hemos atribuido al comandante general de las fuerzas militares la facultad discrecional de desvincular en forma inmediata de las filas, sin juicio previo, a los uniformados, cualquiera que sea su rango, contra los que existan sospechas fundadas de que violan derechos humanos o colaboran con los grupos ilegales. En su breve tiempo de vigencia, esta atribución ya ha sido ejercida, separando de las filas a 388 miembros de las fuerzas militares.

- 6) La mayor parte de las actividades de fumigación de cultivos ilícitos extensos la estamos realizando en zonas de alta presencia de los autodefensas, donde hemos destruido también más de 20 laboratorios de procesamiento de droga.

Como puede verse, el Estado colombiano no se ha quedado quieto ni se quedará quieto en su lucha denodada contra estos grupos criminales. Estamos obrando siguiendo un plan serio y coherente, que está produciendo buenos resultados.

OTROS AVANCES EN DERECHOS HUMANOS:

- Estamos protegiendo a los que trabajan por su defensa y a los líderes sindicales, mediante esquemas que les brindan seguridad a las personas y a las sedes físicas donde laboran.
- Hemos invertido en el último año alrededor de cinco millones de dólares para otorgar protección personal permanente a cerca de 40 personas amenazadas, para establecer sistemas de comunicación preventivos y para realizar trabajos de blindaje en 85 sedes de organizaciones sindicales o de derechos humanos.
- También hemos adoptado y puesto en ejecución un plan de acción para la prevención y atención de la población desplazada por el conflicto, el cual comprende mecanismos de prevención de desplazamiento, asistencia humanitaria de

emergencia, y acciones para el retorno, la reubicación y la estabilización socio-económica.

- Sobre estos temas, dada su magnitud y la limitación de los recursos del Estado, estamos convocando la ayuda internacional.
- Otros logros, en materia legislativa, de la política de derechos humanos son:
 - la expedición de un nuevo Código Penal Militar que remite a la justicia civil la decisión sobre las presuntas violaciones a los derechos humanos que cometan los miembros de la fuerza pública
 - la expedición de un nuevo Código Penal que consagra las infracciones al derecho internacional humanitario, tales como la tortura o la desaparición forzada.

- se prohibió el reclutamiento de menores de 18 años, yendo aún más allá de lo estipulado en la Convención de los Derechos del Niño.
- Se sancionó la ley que aprueba e incorpora a nuestra legislación interna la Convención de Ottawa sobre eliminación de minas antipersonales.
- Además, suscribimos el tratado que crea la Corte Penal Internacional y estamos analizando su presentación ante el Congreso para su aprobación.
- Somos conscientes de que, pese a los importantes logros obtenidos, nos falta mucho por hacer en la protección de los derechos humanos de los colombianos y estamos decididos a continuar mejorando nuestro desempeño.
- Mientras no avancemos en la solución negociada del conflicto armado y obtengamos acuerdos sobre la observancia del

derecho internacional humanitario, la confrontación seguirá contribuyendo a la violación constante de los derechos de los ciudadanos.

- El apoyo internacional al proceso de paz y la presión de las naciones amigas, de los organismos multilaterales, de los investigadores, de los medios y de las ONG para que los actores armados al margen de la ley se comprometan con acuerdos humanitarios, son fundamentales.

EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

- Tenemos que reconocer también, como afirma el mismo documento de los académicos, que *“reforzar la autoridad y legitimidad del Estado y modernizar su funcionamiento son dos condiciones previas para instaurar una política de paz”*.

- Por eso la acción del Gobierno y la Estrategia de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social que estamos poniendo en práctica y hemos sometido a la comunidad internacional para su apoyo se enfocan justamente en esa dirección. Colombia no podrá salir adelante si no garantizamos la presencia y actuación de un Estado fuerte, legítimo y moderno.
- La cooperación que hemos pedido a la comunidad internacional, y muy particularmente a la Unión Europea, que hace parte del Grupo de Apoyo a la Paz de Colombia, no es una simple solicitud de solidaridad, sino que es el resultado concreto de la aplicación del principio de responsabilidad compartida en la lucha contra las drogas ilícitas, una actividad que se ha convertido en la principal financiadora de la

violencia en nuestro país y la mayor promotora de la corrupción.

- Como dicen ustedes en su “Llamado por Colombia”: *“El conjunto de la comunidad internacional debe asumir al respecto un papel directo. La Conferencia de Viena reconoció el principio de corresponsabilidad de países productores y de países consumidores, que son también los que se benefician de los circuitos de blanqueamiento de los dineros de la droga. Es tiempo ya de que se asuman las consecuencias de ello”*.
- El fortalecimiento del Estado y las instituciones implica también el fortalecimiento de la Fuerza Pública. No se puede pretender que el Estado se quede de brazos cruzados mientras la delincuencia, la subversión y los autodefensas atacan la población civil y minan la estructura de la sociedad.

- El deber del Estado es proteger con una fuerza legítima, ética, garante de los Derechos Humanos, eficaz y moderna a todos quienes atenten contra sus habitantes. En esto no nos podemos engañar. La paz también pasa por el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas.

Apreciados amigos:

- En Colombia, el Gobierno y la sociedad civil estamos trabajando por consolidar la paz y el imperio de los derechos humanos, en medio de un clima de conflicto e intolerancia creado por unos pocos.
- Necesitamos el apoyo de Francia y de Europa; necesitamos diagnósticos y propuestas lúcidas como las que ustedes produjeron hace dos meses.

- Colombia no puede sola. Ustedes lo saben. Pero cuánto hemos adelantado y cuánto más podemos adelantar con el respaldo efectivo de quienes mejor nos conocen y mejor nos entienden.

Muchas gracias